INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

227-CPMSBUG-DIR-

Guadalajara de Buga,

INPEC 02-03-2023 15:55
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0038701 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: [illegible]
DESTINO: [illegible]
ASUNTO: [illegible]
OBS:
2023EE0038701

Doctor
JULIAN ADOLFO ROJAS MONSALVE
Alcalde Municipio Guadalajara de Buga
Alcaldía de Guadalajara de Buga
Carrera 13 No. 6 -50

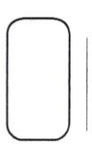
Asunto: Ficha técnica de necesidades Convenio tripartita Interadministrativo de integración de servicios año 2023

Cordial saludo.

De manera atenta me permito presentar las necesidades de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Buga, en el marco del Convenio tripartita Interadministrativo a suscribir entre la Dirección del CPMS BUGA, el COJAM y la Alcaldía del Municipio de Guadalajara de Buga vigencia 2023 por **valor de CIEN MILLONES DE PESOS MLC ($ 100.000.000):**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Pago de sobresueldo proporcional al tiempo laborado de los funcionarios tanto del Cuerpo Custodia y Vigilancia como administrativos del EPMSC Buga.	**(30%)** $ 30.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS
2	Dotación de elementos de cama, como colchonetas necesarios para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos, de acuerdo el Decreto 204 de 2016 Articulo. 2.2.1.12.2.7 los cuales se relacionan a continuación:	**(60%)** $ 60.000.000

ELEMENTOS DE CAMA	
DESCRIPCION	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
SÀBANA: para clima cálido y frío	Medidas: 120x2.20 cm
	Dobladillos por los 4 lados (no encauchado)
	Material: 50%poliester 50% algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
	Garantía de fábrica: un año
SOBRESÀBANA: para clima cálido	Medidas: 120x2.20 cm
	Dobladillos por los 4 lados (no encauchado)
	Material: 50%poliester 50% algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
	Garantía de fábrica: un año
ALMOHADA	La tela utilizada en la fabricación de la funda para almohadas puede ser en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel.
	Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 ICONTEC.
	Medidas mínimas (35x70x8) cm.
	Garantía un año.
COLCHONETAS	Medidas: 80x1.90 cm
	Espesor 14 cm.
	Espuma en una sola lámina.
	Resistencia a la tensión en kPa mìn. 83.
	Elongación: Mínimo 120%.
	Dureza Mínimo 20 a 24
	Densidad 30kg/m3
	Norma ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.
	Material de la funda: Cover Matt o Matrex
	Color de la funda: Camel y debe tener impreso en la funda la etiqueta PPL
	Garantía mínima: para la espuma cinco (5) años a partir de la fecha de entrega.
	LA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.
	Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de "L". 

ESPECIFICACIONES ADICIONALES
1. El supervisor del contrato debe solicitar una muestra al contratista para verificar cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la entrega del producto.
2. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas, antes de la entrega de los bienes.
3. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuada de uso y garantía.
4. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe medir el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.
6. Debe revisarse la espuma, verificando que el color sea uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas ni cortes, ni huecos o vacíos.
7. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista el Certificado del Registro Sanitario.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. RAUL ALBERTO VILLADA
Director CPMS - BUGA.

Elaboró: Mónica del Pilar Calixto C.
Fecha de Elaboracion: 02/03/2023
Archivo: D:\2023\PLANEACION\Oficios\convenios